

POSADAS, 4 01C 2012

VISTO: El Expediente Nº S01:0003104/2012 - Secretaria General de Extensión Universitaria - Convenio ME Nº 605/12 - Convenio Específico del Acuerdo de Ejecución, entre la Secretaría de Educación del Ministerio de Educación de la Nación y la Universidad Nacional de Misiones; y,

CONSIDERANDO:

QUE, el mismo tiene como objetivo el desarrollo del Proyecto "Nuevos cambios en las Instituciones, aulas, sujetos y comunidades a partir de la implementación del programa Conectar Igualdad".

QUE, a fs. 36, la Dirección General de Asuntos Jurídicos mediante Dictamen Nº 235/12, toma la legal intervención que le compete.

QUE, la Comisión de Interpretación y Reglamento se expidió sobre el tema mediante Despacho Nº 064/12 obrante a fojas 38, sugiriendo se apruebe el mencionado Convenio.

QUE, el tema fue tratado y aprobado por el Alto Cuerpo en su 5ª Sesión Ordinaria/12, efectuada el día 28 de Noviembre de 2012 y aprobado por unanimidad de los Consejeros presentes.

Por ello:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR el Convenio ME Nº 605/12 -Convenio Específico del Acuerdo de Ejecución, entre la Secretaría de Educación del Ministerio de Educación de la Nación y la Universidad Nacional de Misiones, suscripto el día 29 de Junio de 2012, que como Anexo forma parte de la presente Resolución.-

ARTICULO 2º.- ESTABLECER que toda Acta Complementaria y/o Convenio Específico que surgiera como consecuencia del presente, previo a su aprobación, deberá expedirse la Dirección General de Asuntos Jurídicos y comunicarse al Consejo Superior.-

ARTICULO 3º .- REGISTRAR, Comunicar, y Cumplido. ARCHIVAR .-

RESOLUCIÓN CS № 123-12

MIGUEL ING. A CONSEJO SUPERIOR SECRETAR Universidad Nacional de Misienes

JAVIER CORZAGI Presidente Consejo Superior Universidad Nacional de Edisiones